

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO - REQUERIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Unidad Orgánica:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EDIFICACIONES PRIVADAS
Cargo Estructural:	NO APLICA
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del cargo / puesto:	ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES PRIVADAS
Cantidad:	1
Dependencia Jerárquica:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EDIFICACIONES PRIVADAS
Puestos a su cargo:	ARQUITECTO EN EDIFICACIONES PRIVADAS, TECNICO ADMINISTRATIVO EN EDIFICACIONES PRIVADAS

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO:

Profesional encargado del Departamento de Edificaciones Privadas de la Subgerencia de Obras Publicas y Edificaciones Privadas, cuya función es regular la emisión de Licencias de Edificaciones y demás procedimientos en materia de Edificaciones Privadas, regulados por el TUPA de la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Asumir la responsabilidad de la evaluación de expedientes y control físico de las Edificaciones Privadas desarrolladas en el distrito del Arequipa, a fin de que las obras edificatorias sean ejecutadas de acuerdo al proyecto aprobado y a la normativa vigente.
- 2 Supervisar, controlar y emitir informes técnicos en referencia a los expedientes de Licencias de Edificación, Conformidad de Obra y otros que por su naturaleza sean de su competencia, en estricta observancia del TUPA, la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3 Presidir, conformar y participar de la Comisión Técnica de Edificaciones Provincial, encargada de la evaluación de Proyectos de Edificación, regulados por la Ley N° 29090 y su reglamento.
- 4 Visar los certificados y/o proyectos de resolución de los expedientes de Licencia de Edificación, instalación de anuncios, numeración, conformidad de Obra, compatibilidad de usos y otros, que serán remitidos al Subgerente de Obras Publicas y Edificaciones Privadas para su aprobación.
- 5 Supervisar y controlar las Inspecciones oculares in situ, sobre verificación de construcciones privadas, instalaciones de anuncios, numeraciones, conformidad de obra y otros; y se emitan los informes técnicos correspondientes.
- 6 Supervisar y controlar que se ejecuten las labores de fiscalización en coordinación con el órgano instructor de la Subgerencia de Obras Publicas y Edificaciones Privadas, orientada a detectar construcciones clandestinas, instalación de anuncios y otros que no cuenten con autorización, emitiendo informes técnicos e iniciando el procedimiento administrativo sancionador.
- 7 Programar y poner en consideración de la Comisión Técnica de Edificaciones, los expedientes de Licencia de Edificación en modalidad C y D, para su evaluación correspondiente.
- 8 Supervisar y controlar el registro de los trámites aprobados y expedientes tramitados por el departamento de Edificaciones Privadas.
- 9 Atender y absolver las dudas de los proyectistas y/o administrados en referencia a sus expedientes de Edificaciones Privadas.
- 10 Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan el otorgamiento de Licencias de Edificación, así como controlar y supervisar la ejecución de las mismas.
- 11 Formular y/o actualizar ordenanzas, reglamentos y directivas en materia de Edificaciones Privadas en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Racionalización.
- 12 Otras funciones que le asigne el Subgerente de Obras Publicas y Edificaciones Privadas y/o Gerente de Desarrollo Urbano.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No Aplica

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todos los órganos y/o unidades orgánicas de la entidad.

Grupo de servidores civiles con quien coordina (marcar con un aspa)

Funcionarios públicos Directivos públicos Servidores de Carrera Servidores de actividades complementarias

Coordinaciones Externas

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Regional, Gobiernos locales dentro del ámbito de la Provincia de Arequipa, contratistas, supervisores, inspectores municipales de obra, entidades prestadoras de servicios y otros de corresponder.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo:			B.) Grado(s)/situación académica y carrera especialidad requeridos:			C.) Se requiere Colegiatura	
	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ARQUITECTURA			D.) Habilitación profesional	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se requiere				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado		
<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se requiere				

CONOCIMIENTOS:

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos en elaboración de expedientes de Licencias de Edificación y/o Construcción y/o Habilitaciones Urbanas.
 Conocimiento de la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 029-2019-Vivienda.
 Conocimiento de Saneamiento Físico Legal de Predios.
 Conocimiento del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
 Conocimiento de Comisiones Técnicas de Edificaciones y/o Inspección Municipal de Obra.
 Conocimiento de control y gestión de personal.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Diplomado y/o Curso en Gestión Pública.
 Diplomado y/o Curso en Residencia y/o supervisión de Obras Públicas y/o Privadas.
 Diplomado y/o Curso en Saneamiento Físico Legal y/o Derecho Urbanístico y/o Saneamiento Urbano - Municipal.
 Diplomado y/o Curso en Licencias de Edificación y/o Construcción y/o Declaratoria de Fabrica y/o Independización de Inmuebles.

C.) Conocimientos de Ofimática/ Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de Cálculo		<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de Presentaciones		<input checked="" type="checkbox"/>		
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				

IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
Quechua				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral General:

Indique el tiempo **total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Mínimo de Cuatro (04) años de experiencia laboral.

Experiencia Laboral Específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo de dos (02) años, en el sector público y/o Privado.

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo del puesto (precisando este).**

Mínimo dos (02) años, desempeñando funciones como como asistente y/o técnico y/o responsable técnico y/o coordinador y/o especialista y/o evaluador y/o residente y/o supervisor y/o arquitecto y/o similares.

C.) En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Mínimo de dos (02) años, ya sea en gobierno local y/o provincial y/o regional.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Desable conocimiento y/o capacitación en Habilidades Directivas y/o Control de Personal.

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Planificación y organización de trabajo, comunicación interpersonal, liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas, iniciativa, Control y Gestión de Personal.

REQUISITOS ADICIONALES:

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------

LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Provincial de Arequipa, ubicado en la sede central, en la calle el Filtro N° 501 - Cercado.
	Horario: De acuerdo al RIS vigente
DURACIÓN DEL CONTRATO	Dos (2) meses , renovable en función a la necesidad institucional, disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño del jefe inmediato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles).